ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

108-2012

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

C E R T I F I C A,

Que revisado el archivo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se encontró que el señor ANDRES FELIPE MAYA MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.107.057.236 expedida en Cali, suscribió los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan, amparado en las siguientes reservas:

RESERVA	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
RPC4500039991	Agosto 4/2010 a Diciembre 31/2010	$ 6.760.000
RPC4500045803	Febrero 3/2011 a Diciembre 31/2011	$19.281.600

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2012.

FERNANDO ALFONSO CHAVEZ DURAN
Profesional Especializado

Elaboró: Fanny E. Barbosa
Aprobó: Fernando Alfonso Chávez Duran

F3705973 $100

6361252 $200

1035670 $2000

PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
D 2704581 $ 1.000.00

PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
D 2704586 $ 1.000.00

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)
DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
NIT No. 800.217.831-9

HACE CONSTAR

Que el señor **ANDRES FELIPE MAYA MENDOZA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.107.057.236, estuvo vinculado a este Organismo de Control Fiscal, mediante la modalidad de prestación de servicios, de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0900.07.03.12.024

OBJETO: Prestar los servicios profesionales especializados en la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Contraloría General de Santiago de Cali.

VALOR: Veintiocho millones ochocientos veinte mil pesos. ($28.820.000, oo) mcte.

DURACIÓN: Del 9 de abril al 31 de diciembre de 2012

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0900.07.03.13.028

OBJETO: Prestar los servicios profesionales que apoye la gestión adelantada por la Oficina Asesora de Comunicaciones durante la vigencia 2013.

VALOR: Veintiocho millones ochocientos veinte mil pesos. ($33.000.000, oo) mcte.

DURACIÓN: Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0900.07.03.14.008

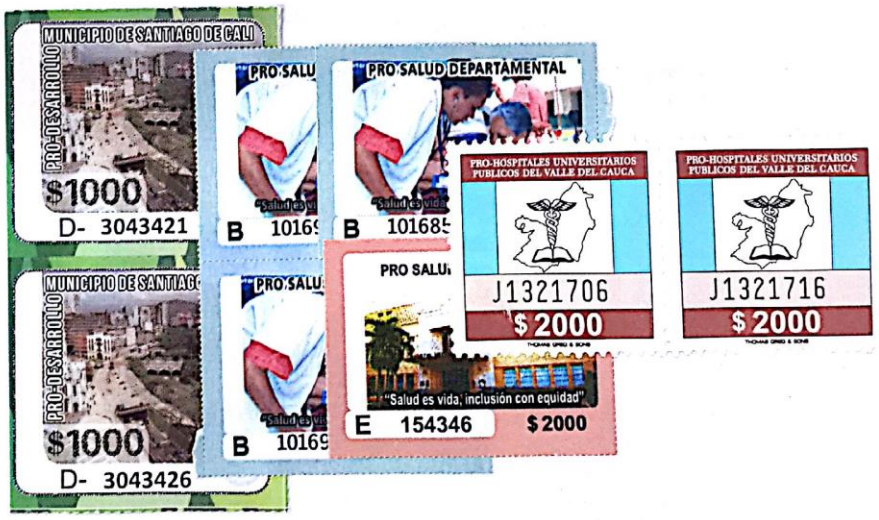
OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la gestión que adelanta la Oficina Asesora de Planeación de la Contraloría General de Santiago de Cali.

VALOR: Veintiséis millones cuatrocientos mil pesos. ($26.400.000,oo) mcte.

DURACIÓN: Del 20 de enero al 19 de septiembre de 2014

Dada en Santiago de Cali, los ocho (8) días del mes de octubre de 2014

ELIZABETH SATIZÁBAL GUEVARA



Elaboró/CNANEZ

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
NIT 805013033-1

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 4244.0.5-
Fecha: Cali, 1 de Junio de 2015

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

NIT 805.013.033-1

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) MAYA MENDOZA ANDRES FELIPE, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.107.057.236, prestó sus servicios en el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: 4244.0.12.1.047-2015
VALOR: $ 15.500.000
TIEMPO: Desde el 1/15/2015 hasta el 5/29/ 2015
OBJETO: Prestación de Servicios profesionales como Publicista, para apoyar el diseño de estrategias graficas que propendan por mejorar la imagen de la Institución ante los clientes internos y externos.

Dada Santiago de Cali, a los un (1) días del mes de Junio de 2015.

GERARDO H. CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo- SVS-FEV



El Fondo Especial de Vivienda se Amparo bajo el Acuerdo 01 de mayo de 1966 y reglamentado mediante Decreto 0287 de febrero 12 de 1999 como establecimiento público Cuya Funcionamiento se hará con personal de Planta de la Secretaria de Vivienda Social. * Art. 3 Funciones del Fondo Especial de Vivienda. Acuerdo 01 de 1966 Art. 28b. Decreto Extraordinario No. 0203 de 2011. Acuerdo 70 de 2006 y demás disposiciones

NOTA EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 338 Y 223), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
NIT 805.013.033-1

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor ANDRES FELIPE MAYA , mayor de edad, vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía 1.107.057.236 expedida en Cali (Valle), Prestó sus servicios Profesionales en el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios relacionado a continuación

Nº CONTRATO: FEV.4244.0.12.1.127-2014

VALOR: $ 6.000.000

TIEMPO: Desde el 04 de noviembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014

OBJETO: Prestación de servicios como publicista, para apoyar el diseño de estrategias graficas que propendan por mejorar la imagen de la Institución ante los clientes internos y externos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, El (la) contratista tiene las siguientes obligaciones especiales:1). Realización de piezas graficas en el área de comunicación del Fondo Especial de Vivienda tales como son las Plantillas Corporativas, para la cartelera informativa, las cuales deben ser entregadas para aprobación del Director del Fondo Especial de Vivienda, a más tardar el día 07 de noviembre de 2014. 2) Diseño de plantillas Corporativas para los Boletines de Prensa Utilizados en los medios de Comunicación revelantes para el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago Cali. 3) Manejar y Administrar del Enlace de la Página WEB Asignada al Fondo Especial de Vivienda – Secretaria de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali. 4) Manejar la estrategia de mercadeo Online EMAIL MARKETING, el cual esta asociado a las redes Sociales de revelancia tales como, FACEBOOK, TWITER, FLICKR, MAILCHIMP y así estar en la vanguardia de las nuevas tecnologías de la información y conocimiento digital. 5) Desarrollar las piezas Graficas necesarias para el mejoramiento de la imagen corporativo de la entidad. 6) Rendir informe de su gestión a la Entidad Contratante mensualmente. 7) Reportar a la entidad contratante el

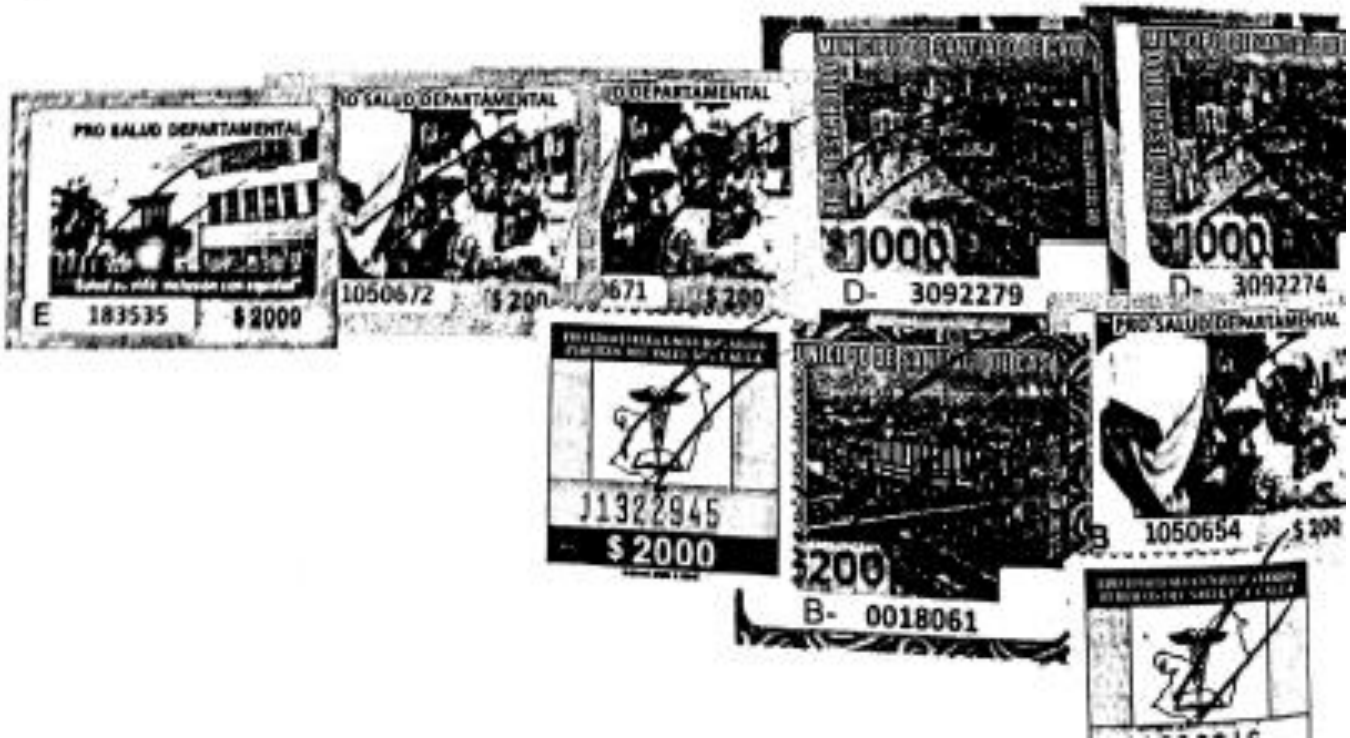
número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 8) Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. 9) De conformidad con el artículo 227 del Decreto 0019 de 2012, deberá al momento de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico – SIGEP, administrado por el Departamento Administrativo de La Función Publica, la información de su hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. 10) Custodiar y preservar la tarjeta de proximidad y reintegrarla al momento de terminación del contrato. 11) Con el fin de dar eficaz cumplimiento al objeto contractual y a las actividades que de el se desprenden el contratista (a) deberá contar con su propio equipo de computo. 12) Las demás que se asignen en cumplimiento del objeto contractual.

Dado en Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de enero del año 2014

GERARDO HERNAN CHAVERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ELABORO: MARVI ZULEY MARIN
AUXILIAR- CONTRATISTA

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 200
(ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA
SOCIAL Y HABITAT

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201741470100002911**
Fecha: **01-03-2017**
TRD: **4147.010.10.1.853.000291**
Rad. Padre: **201741470100002911**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) ANDRES FELIPE MAYA MENDOZA, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.107.057.236 de Cali, prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: 4244.0.12.1.108-2015
VALOR: $ 21.700.000
TIEMPO: Desde el 18 de junio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015
OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Publicista, para apoyar el diseño de estrategias graficas que propendan por mejorar la imagen de la Institución ante los clientes internos y externos.

CONTRATO No: 4147.0.26.1.123-2016
VALOR: $ 15.750.000
TIEMPO: Desde el 19 de febrero de 2016 hasta el 15 de junio de 2016
OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales como Publicista en la Secretaria de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali al Proyecto de Inversión denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" FICHA BP 04042548.

CONTRATO No: 4147.0.26.1.363-2016
VALOR: $ 21.000.000
TIEMPO: Desde el 11 de julio de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016
OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales como Publicista en la Secretaria de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali al Proyecto de Inversión denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" FICHA BP 04042548**

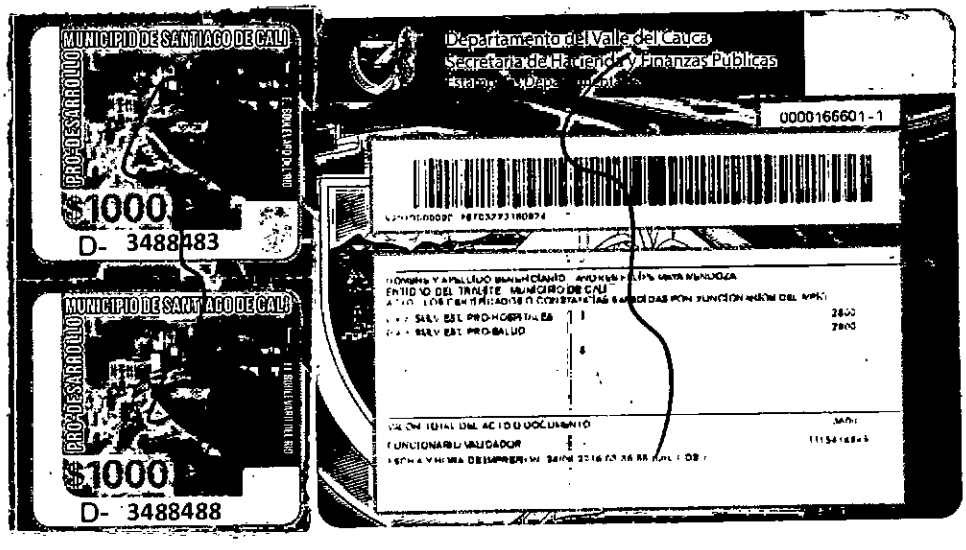
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA
SOCIAL Y HABITAT

Dada Santiago de Cali, al primer (1) día del mes de marzo de 2017.

GERARDO HERNAN CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario
Área Administrativa
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

Elaboró: Miryen Magnolia Vélez P. – Técnica Administrativa

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA



CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)
DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
NIT No. 800.217.831-9

HACE CONSTAR

Que el señor **ANDRES FELIPE MAYA MENDOZA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.107.057.236, estuvo vinculado a este Organismo de Control Fiscal, mediante la modalidad de prestación de servicios, de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0900.07.03.12.024

OBJETO: Prestar los servicios profesionales especializados en la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Contraloría General de Santiago de Cali.

VALOR: Veintiocho millones ochocientos veinte mil pesos. ($28.820.000, oo) mcte.

DURACIÓN: Del 9 de abril al 31 de diciembre de 2012

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0900.07.03.13.028

OBJETO: Prestar los servicios profesionales que apoye la gestión adelantada por la Oficina Asesora de Comunicaciones durante la vigencia 2013.

VALOR: Veintiocho millones ochocientos veinte mil pesos. ($33.000.000, oo) mcte.

DURACIÓN: Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0900.07.03.14.008

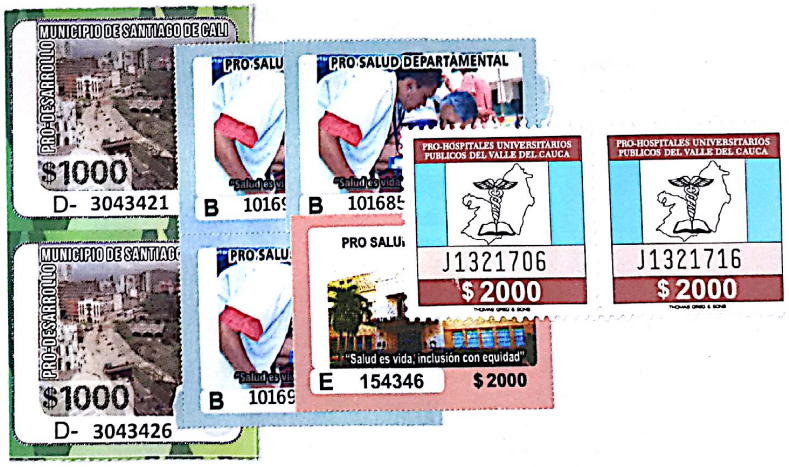
OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la gestión que adelanta la Oficina Asesora de Planeación de la Contraloría General de Santiago de Cali.

VALOR: Veintiséis millones cuatrocientos mil pesos. ($26.400.000,oo) mcte.

DURACIÓN: Del 20 de enero al 19 de septiembre de 2014

Dada en Santiago de Cali, los ocho (8) días del mes de octubre de 2014

ELIZABETH SATIZÁBAL GUEVARA



Elaboró/CNANEZ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0900.07.03.14.008

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la gestión que adelanta la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Contraloría General de Santiago de Cali.

VALOR: Veintiséis millones cuatrocientos mil pesos. ($26.400.000,oo) mcte.

DURACIÓN: Del 20 de enero al 19 de septiembre de 2014

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0900.07.03.15.012

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la gestión que adelanta la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Contraloría General de Santiago de Cali.

VALOR: Veintisiete millones trescientos noventa mil pesos. ($27.390.000,oo) mcte.

DURACIÓN: Del 6 de abril al 15 de diciembre de 2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0900.07.03.16.016

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la gestión que adelanta la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Contraloría General de Santiago de Cali.

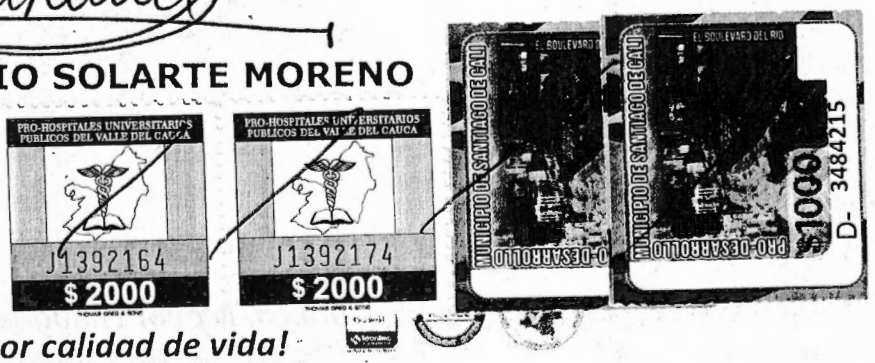
VALOR: Diecinueve millones ochocientos mil pesos. ($19.800.000,oo) mcte.

DURACIÓN: Del 9 de marzo al 8 de septiembre de 2016

Dada en Santiago de Cali, los veinte (20) días del mes de junio de 2016

HÉCTOR FABIO SOLARTE MORENO

Elaboró/Mhernandez



¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
NIT No. 800.217.831-9

HACE CONSTAR

Que el señor **ANDRES FELIPE MAYA MENDOZA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.107.057.236, ha estado vinculado a este Organismo de Control Fiscal, mediante la modalidad de prestación de servicios, de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0900.07.03.12.024

OBJETO: Prestar los servicios profesionales especializados en la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Contraloría General de Santiago de Cali.

VALOR: Veintiocho millones ochocientos veinte mil pesos. ($28.820.000, oo) mcte.

DURACIÓN: Del 9 de abril al 31 de diciembre de 2012

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0900.07.03.13.028

OBJETO: Prestar los servicios profesionales que apoye la gestión adelantada por la Oficina Asesora de Comunicaciones durante la vigencia 2013.

VALOR: Veintiocho millones ochocientos veinte mil pesos. ($33.000.000, oo) mcte.

DURACIÓN: Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2013

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA
SOCIAL Y HABITAT

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20194147010015504**
Fecha: **10-05-2019**
TRD: **4147.010.34.1.187.001550**
Rad. Padre: **20194147010015504**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) ANDRES FELIPE MAYA MENDOZA, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.107.057.236 de Cali (Valle), prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

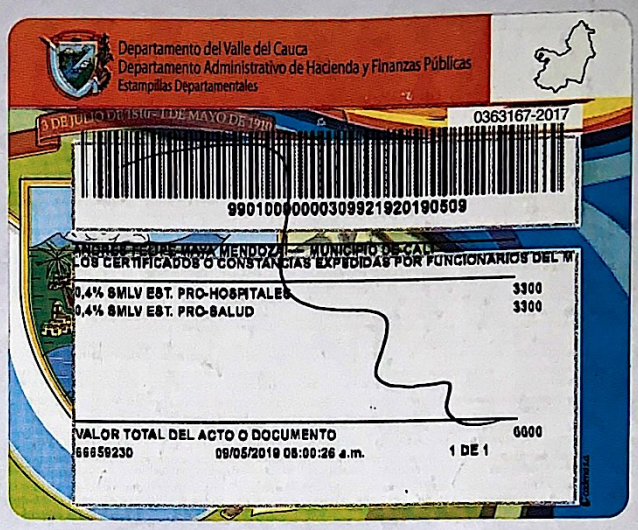
CONTRATO Nº: 4147.010.26.1.129 de 2018
VALOR: $ 22.000.000
TIEMPO: Desde el 15 de enero de 2018 hasta el 29 de junio de 2018
OBJETO: Prestar los Servicios Profesionales como Publicista, apoyando la ejecución del proyecto de inversión denominado "DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES VIP Y VIS PARA CONTENER EL DEFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. B.P.04-042558.

CONTRATO Nº: 4147.010.26.1.479 de 2018
VALOR: $ 16.000.000
TIEMPO: Desde el 3 de septiembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018
OBJETO: Prestar los Servicios Profesionales como Publicista, apoyando la ejecución del proyecto de inversión denominado "DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES VIP Y VIS PARA CONTENER EL DEFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. B.P.04-042558.

Dada en Santiago de Cali, a los diez (10) día del mes de Mayo de Dos Mil Diecinueve (2019).

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA
SOCIAL Y HABITAT

GERARDO HERNAN CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario
Unidad de Apoyo a la Gestión



Elaboró: Magnolia Vélez Preciado.- Contratista.

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION



FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
FEV

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
NIT 805013033-1

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 4244.0.5- 32
Fecha: Cali, 4 de enero de 2016

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

NIT 805.013.033-1

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) MAYA MENDOZA ANDRES FELIPE, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía 1.107.057.236, prestó sus servicios en el Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios relacionado a continuación.

CONTRATO No: 4244.0.12.1.108-2015
VALOR: $ 21.700.000
TIEMPO: Desde el 18 de junio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015
OBJETO: Prestación de Servicios profesionales como Publicista, para apoyar el diseño de estrategias graficas que propendan por mejorar la imagen de la Institución ante los clientes internos y externos.

Dada Santiago de Cali, a los cuatros (4) días del mes de enero de 2016.

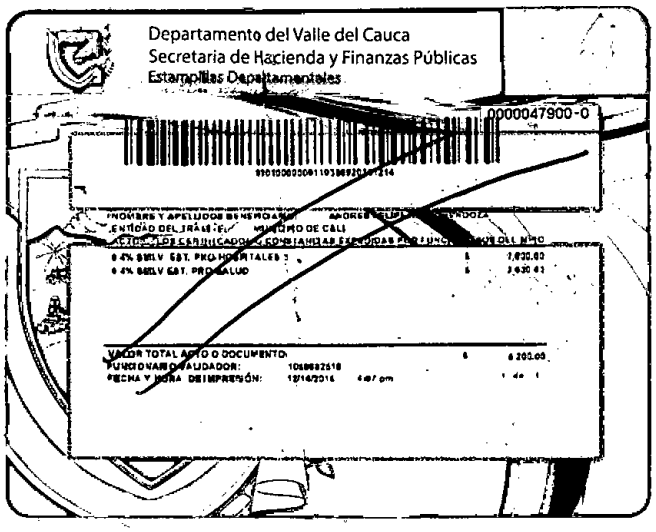
GERARDO H. CHAVERRA CAICEDO
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo- SVS-FEV



Elaboró Magnolia Vélez P.- Técnica Administrativa

El Fondo Especial de Vivienda se Ampara bajo el Acuerdo 01 de mayo de 1996 y reglamentado mediante Decreto 0087 de febrero 12 de 1999 como establecimiento público Cuyo Funcionamiento se hará con personal de Planta de la Secretaria de Vivienda Social..." Art. 3 Funciones del Fondo Especial de Vivienda, Acuerdo 01 de 1996 Art. 289, Decreto Extraordinario No. 0203 de 2011, Acuerdo 70 de 2000 y demás disposiciones.

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO N° 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS



Departamento del Valle del Cauca
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000047900-0

ENTIDAD DEL TRÁMITE: MUNICIPIO DE CALI

0.4% SMLV EST. PRO HOSPITALES	$	2,630.00
0.4% SMLV EST. PRO SALUD	$	2,630.00
VALOR TOTAL ACTO O DOCUMENTO	$	5,260.00

FUNCIONARIO AVALUADOR: 1058682518
FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: 12/14/2016 4:07 pm

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No. 30-2021

Santiago de Cali, 15 de enero del 2021

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El señor, ANDRÉS FELIPE MAYA MENDOZA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.107.057.236 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

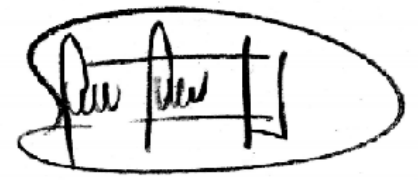
No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1. 261 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali,en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado: DESARROLLO DE PROCESOS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI . (FICHA EBI BP 26001364)	$4.000.000	19 de marzo 2020	17 de abril 2020
4162.010.26.1. 761 de 2020	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado " IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con B.P. 05044528.	$8.439.940	21 de mayo 2020	30 de junio 2020
4162.010.26.1. 1312 de 2020	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado " IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con B.P.	$16.879.880	14 de julio 2020	30 de octubre 2020

	05044528.			
4162.010.26.1. 2818 de 2020	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos de Santiago de Cali (FICHA EBI 26002547)	$8.439.940	18 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000004405239 **FECHA EXPEDICION** 18/01/2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **ANDRES FELIPE MAYA MENDOZA** C.C O NIT: **1107057236**

DEPENDENCIA: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI** **ORDEN MUNICIPAL**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 7.200**

VALOR TOTAL: $ 7.200 **PAGO EN EFECTIVO**

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			

UCEVA

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333300819647





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No.2253.-2021

Santiago de Cali, 17 de diciembre del 2021

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El señor, ANDRÉS FELIPE MAYA MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.107.057.236 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

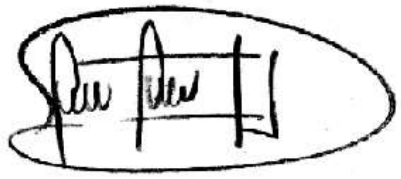
No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1. 261 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado: DESARROLLO DE PROCESOS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI . (FICHA EBI BP 26001364)	$4.000.000	19 de marzo 2020	17 de abril 2020
4162.010.26.1. 761 de 2020	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado " IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con B.P. 05044528.	$8.439.940	21 de mayo 2020	30 de junio 2020
4162.010.26.1. 1312 de 2020	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado " IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con B.P. 05044528.	$16.879.880	14 de julio 2020	30 de octubre 2020
4162.010.26.1. 2818 de 2020	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos de	$8.439.940	18 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020

	Santiago de Cali (FICHA EBI 26002547)			
4162.010.26.1. 0414 de 2021	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos de Santiago de Cali (FICHA EBI 26002547)	$12.864.000	16 de febrero 2021	30 de abril 2021
4162.010.26.1. 1474 de 2021	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos de Santiago de Cali (FICHA EBI 26002547)	$17.152.000	23 de junio 2021	31 de agosto 2021

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No.651.-2022

Santiago de Cali, 19 de mayo del 2022

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El señor, ANDRÉS FELIPE MAYA MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.107.057.236 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

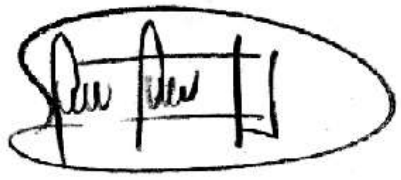
No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1.261 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado: DESARROLLO DE PROCESOS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI . (FICHA EBI BP 26001364)	$4.000.000	19 de marzo 2020	17 de abril 2020
4162.010.26.1.761 de 2020	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado " IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con B.P. 05044528.	$8.439.940	21 de mayo 2020	30 de junio 2020
4162.010.26.1.1312 de 2020	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado " IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con B.P. 05044528.	$16.879.880	14 de julio 2020	30 de octubre 2020
4162.010.26.1.2818 de 2020	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos de Santiago de Cali	$8.439.940	18 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020

	(FICHA EBI 26002547)			
4162.010.26.1. 0414 de 2021	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos de Santiago de Cali (FICHA EBI 26002547)	$12.864.000	16 de febrero 2021	30 de abril 2021
4162.010.26.1. 1474 de 2021	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos de Santiago de Cali (FICHA EBI 26002547)	$17.152.000	23 de junio 2021	31 de agosto 2021
4162.010.26.1. 3010 de 2021	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos de Santiago de Cali (FICHA EBI 26002547)	$12.864.000	13 de noviembre 2021	31 de diciembre 2021

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000004405239 **FECHA EXPEDICION** 18/01/2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **ANDRES FELIPE MAYA MENDOZA** C.C O NIT: **1107057236**

DEPENDENCIA: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI** **ORDEN MUNICIPAL**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 7.200**

VALOR TOTAL: $ 7.200 **PAGO EN EFECTIVO**

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			

UCEVA

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333300819647



